



UNC



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

Córdoba, 1 de junio de 2011

VISTO:

La vacante transitoria de un cargo de categoría 3, subgrupo "C", del agrupamiento asistencial con funciones de Jefa del Dpto. Personal y Sueldos de esta Facultad, por encontrarse su titular, Sra. Marta Spaccesi de Sanabria, en uso de licencia sin goce de haberes por continuar desempeñando funciones de Secretaria Administrativa de esta Casa; y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario prorrogar la asignación de dichas funciones, a los fines de garantizar el normal funcionamiento del Departamento, a la Sra. Ana Paula Rial, quien ya viene desempeñándolas;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

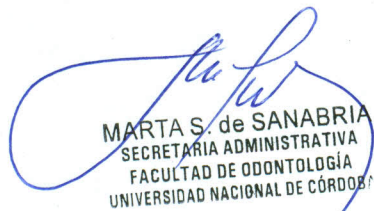
RESUELVE:


ARTICULO 1º: Encargar por un nuevo período a la Sra Ana Paula Rial (leg. 40317), titular de un cargo de categoría 5, subgrupo C del agrupamiento asistencial, las funciones de Jefa del Departamento Personal y Sueldos del Área Personal y Sueldos de esta Facultad, a partir del de 27 de junio de 2011 y hasta el 26 de junio de 2014.

ARTICULO 2º: Asignar a la Sra. Ana Paula Rial el correspondiente suplemento por Mayor Responsabilidad (art. 72 del Decreto 366/06) para su equiparación salarial con una categoría 3 del agrupamiento asistencial.

ARTICULO 3º: Impútese el egreso al Inc. I del presupuesto vigente.

ARTICULO 4º: Tómesese nota, comuníquese y archívese.


MARTA S. de SANABRIA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dra. MARÍA R. del CARMEN VISVISIAN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N°: 192
CF